

## ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### SERVICIO DE URBANISMO ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, se publica, para general conocimiento, que por Resolución número 41866/2020, de 26 de noviembre, del Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, se dispuso la cesión gratuita al Instituto Canario de la Vivienda del solar de titularidad municipal que a continuación se describe, con la finalidad de construir viviendas de promoción pública en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, acordando someter el expediente a información pública a efecto de alegaciones y en cumplimiento del protocolo:

Situación: calle León y Castillo n.º 95, de esta Ciudad.

Naturaleza: Bien de naturaleza patrimonial (Patrimonio Público de Suelo)

Medida superficial: Quinientos noventa y cuatro metros cuadrados (594,00 m2)

Referencia catastral: 8798754DS5089N0001QA. Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 6 de los de Las Palmas de Gran Canaria, finca nº 36.328, obrante al Tomo 2.763, Libro 500, Folio 3, Inscripción 1ª.

Objeto de la finca: Parcela sujeta a ordenanza M4 y M7. Se cede con la finalidad de construir viviendas protegidas de promoción pública.

#### CONSULTA DEL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA:

**Lugar de exposición:** El expediente administrativo podrá ser examinado en la página web corporativa en el Portal Oficial de este Ayuntamiento, con dirección electrónica [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es) en el Área Temática de Urbanismo e Infraestructuras (Información Pública), a través del enlace existente.

Asimismo, se podrá consultar en horario laborable de 8:00 a 14:00 horas, previa solicitud de CITA PREVIA en los teléfonos 928 44 65 06/68 67, en el Servicio de Urbanismo (Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística), en la Plaza de la Constitución, número 2, 2ª planta, de esta Ciudad (antiguo Edif. Emalsa).

**Plazo de información pública y formulación de alegaciones:** VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones en cualquiera de los registros municipales así como en los registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De no presentarse alegaciones al respecto, la Resolución de cesión devendrá definitiva.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Javier Erasmo Doreste Zamora

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación:WpVMyuW1uzwouxPQTGCooA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	27/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WpVMyuW1uzwouxPQTGCooA==	PÁGINA 1/1



WpVMyuW1uzwouxPQTGCooA==